



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## Subsecretaría de Educación Básica



### Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica

DURANTE EL CICLO ESCOLAR  
2020-2021

Secretaría de Educación Pública

Delfina Gómez Álvarez

Subsecretaría de Educación Básica

Martha Velda Hernández Moreno

*Revisión de contenidos*

Gustavo Sánchez Moreno

Marlenne Johvana Mendoza González

Luz Arlette Saavedra Romero

Rafael Ramírez López

Yossadara Franco Luna

*Supervisión de contenidos*

Juan Ramón Flores Gutiérrez

Yossadara Franco Luna

Primera edición, 2021

D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2021,

Argentina 28, Centro,

06020, Ciudad de México

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA



# ÍNDICE

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>I. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL</b>	<b>9</b>
1.1 Inclusión y equidad	16
1.2 Excelencia y mejora continua	17
1.3 Integralidad	17
1.4 Corresponsabilidad e impulso a las transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad	17
1.5 Comunicación efectiva	18
1.6 Marco Jurídico	19
<b>II. ETAPAS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL</b>	<b>22</b>
<b>2.1 ETAPA I. MEDIDAS PREVIAS</b>	<b>22</b>
2.1.1 Fases para la apertura de las escuelas	22
2.1.2 Sondeo de opinión	26
2.1.3 Vacunación del personal del sector educativo estatal	27
<b>2.2 ETAPA II. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>29</b>
2.2.1 Coordinación y seguimiento	29
2.2.2 Diseño del programa local de regreso a clases	30
2.2.3 Organización en la escuela	30
<b>2.3 ETAPA III. MEDIDAS ACADÉMICAS</b>	<b>36</b>
2.3.1 Valoración diagnóstica	38
2.3.2 Plan de atención	38
2.3.3 Atención socioemocional	39
2.3.4 Recomendaciones académicas	41
2.3.5 Capacitación docente	48
<b>III. ESQUEMA DE SEGUIMIENTO DEL RETORNO Y DESARROLLO DE CLASES PRESENCIALES</b>	<b>51</b>
<b>CONSIDERACIONES FINALES</b>	<b>54</b>
<b>FUENTES CONSULTADAS</b>	<b>56</b>



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>CCT</b>	Clave de Centro de Trabajo
<b>CONAEDU</b>	Consejo Nacional de Autoridades Educativas
<b>CONAFE</b>	Consejo Nacional de Fomento Educativo
<b>CONAPO</b>	Consejo Nacional de Población
<b>CPSE</b>	Comités Participativos de Salud Escolar
<b>CSG</b>	Consejo de Salubridad General
<b>CTE</b>	Consejo Técnico Escolar
<b>ENLACE</b>	Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>IN</b>	Internacional de la Educación
<b>NEM</b>	Nueva Escuela Mexicana
<b>NNA</b>	Niñas, niños y adolescentes
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SS</b>	Secretaría de Salud
<b>UNESCO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura





## INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de garantizar a niñas, niños y adolescentes (NNA) su derecho de aprender, aún en situaciones de emergencia —priorizando el interés superior de la niñez y ante el contexto actual resultado de la propagación del virus SARS CoV2 (COVID 19)— el ciclo escolar 2020-2021 inició utilizando, fundamentalmente, la televisión y las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital. Con ello, se daría cabal cumplimiento a los planes y programas de estudio de preescolar, primaria y secundaria determinados por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Con la estrategia *Aprende en Casa* —y gracias al trabajo, esfuerzo y dedicación de las maestras y los maestros, así como de las madres, padres de familia o tutores— se han logrado cubrir los dos primeros periodos del ciclo escolar. La estrategia, a nivel nacional, alcanzó lo siguiente<sup>1</sup>:

1. Llegar a más de 30 millones de NNA de educación básica y media superior. Tan solo en la educación básica, un total de 25 millones 360 mil 477 estudiantes cursan en alguno de los niveles de educativos, incluyendo la educación especial, de los cuales 22 millones 483 mil 153 estudiantes acuden a escuelas públicas y 2 millones 877 mil 324 cursan sus estudios en escuelas privadas<sup>2</sup>.
2. Gracias al uso de canales de televisión abierta se llegó a poco más del 94% de los hogares mexicanos.
3. Se atendió a comunidades indígenas a través del sistema de radios comunitarias que transmiten en 22 lenguas.

<sup>1</sup> Secretaría de Educación Pública, *Aprende en Casa. Orientaciones para fortalecer las estrategias de educación a distancia durante la emergencia*, México, SEP, 2020. Recuperado de: [https://0201.nccdn.net/4\\_2/000/000/038/2d3/05\\_Aprende\\_en\\_casa\\_Orientaciones\\_20\\_ABRIL\\_vf.pdf](https://0201.nccdn.net/4_2/000/000/038/2d3/05_Aprende_en_casa_Orientaciones_20_ABRIL_vf.pdf)

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública, *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020*, México, SEP, 2020. Recuperado de: [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2019\\_2020\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf)

4. Los educandos desarrollaron nuevas habilidades para autorregular el aprendizaje: utilizar las plataformas educativas en línea, llevar una agenda de actividades y generar sus propias estrategias de acceso al conocimiento.
5. Las madres, padres de familia o tutores —en especial las madres— se sumaron al proceso educativo mediante acciones de apoyo y orientación a sus hijas e hijos para la elaboración de las diferentes actividades de aprendizaje.
6. Las madres, padres de familia o tutores acrecentaron el diálogo con las y los docentes para ayudar a sus hijas e hijos.

A un año de operar el servicio educativo a distancia —abril de 2021— nos encontramos en la tercera edición de la estrategia *Aprende en Casa* y sus logros son indiscutibles, pero ha llegado el momento de plantearnos el regreso a clases en aquellas entidades del país que se encuentran en color verde del Semáforo de Riesgo Epidémico monitoreado por el Consejo de Salubridad General (CSG).

Gradual y escalonadamente, conforme el Semáforo de Riesgo Epidémico lo permita, las entidades federativas que lleguen a color verde deberán proponer abrir las actividades educativas presenciales.

### **Objetivo**

El presente documento tiene el objetivo de proponer los principios y las acciones que conduzcan a reabrir las escuelas de forma gradual y escalonada con base en el comportamiento del Semáforo de Riesgo Epidémico. Asimismo, busca contribuir a orientar las acciones que las autoridades educativas estatales han planeado para garantizar las mejores condiciones para el regreso de NNA a las aulas.

En ese sentido, se proponen una serie de sugerencias sobre seguridad e higiene y estrategias académicos —previos y durante la apertura de escuelas— que buscan orientar y dar respuesta a la necesidad de asegurar el regreso a clases de la comunidad educativa en condiciones de higiene y salud. Así, la apertura de las escuelas se muestra como una ventana de oportunidad para fortalecer la



relación escolar y formar una comunidad resiliente, inclusiva y equitativa. Cabe señalar que su ámbito de aplicación es nacional en el marco del federalismo educativo.

Sabemos que el éxito en la implementación de las acciones aquí sugeridas, dependerá de la capacidad de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, así como de los consensos y compromisos que se establezcan con la comunidad escolar. La corresponsabilidad de madres, padres de familia o tutores, es fundamental para que el regreso a la escuela ofrezca las garantías de seguridad sanitaria y tranquilidad social que son necesarias para que el proceso educativo cumpla sus propósitos de formación integral.

Es por eso que, las acciones propuestas en esta estrategia utilizan como marco de referencia la *Guía de Orientación para la Reapertura de las Escuelas ante COVID-19* en donde se establece una ruta de regreso seguro a clases con base en la instrumentación de nueve intervenciones y cinco momentos clave.

#### **NUEVE INTERVENCIONES**

1. Comités Participativos de Salud Escolar.
2. Acceso a agua y jabón.
3. Cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo.
4. Cubreboca o pañuelo obligatorio.
5. Sana distancia.
6. Maximizar espacios abiertos.
7. Suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones.
8. Detección temprana.
9. Apoyo socioemocional.

#### **CINCO MOMENTOS CLAVE**

1. Preparativos.
2. Días previos al inicio.
3. Primer día de clases.
4. Primera semana de clases.
5. Resto del ciclo escolar.



Aunado a lo anterior, la puesta en marcha de una estrategia de la complejidad que implica regresar a clases en medio de una pandemia exige un reconocimiento del contexto social, demográfico, cultural y de la infraestructura física en el que se desarrollan las actividades escolares.

Es difícil pensar en el regreso a clases presenciales cuando todavía no se ha controlado la pandemia en todo el mundo. Sin embargo, algunas regiones del país han logrado remontar la etapa crítica, de modo que continuar sin actividades escolares presenciales o semipresenciales implica riesgos muy graves para el desarrollo de las personas y el país. Es inminente la posibilidad de perder una generación de estudiantes que probablemente decidan dejar la escuela ante las dificultades que conlleva un modelo educativo únicamente bajo la modalidad a distancia.

Es por ello que, este documento servirá de guía para la toma de decisiones y para el diseño de los procesos de planeación que las autoridades educativas estatales, y la comunidad escolar, definan para el regreso seguro a las escuelas considerando sus contextos y necesidades.





# PRINCIPIOS RECTORES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL

“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”

La nueva Ley General de Educación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 definió los propósitos y principios de la Nueva Escuela Mexicana que fundamentan y motivan la presente Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica (Ciclo Escolar 2020-2021).

En este sentido, y con base en el Artículo 11 de la Ley General de Educación (DOF, 30 de septiembre de 2019), los propósitos que orientan las acciones de la Nueva Escuela Mexicana y que definen el sentido de las medidas que la Estrategia Nacional propone son:

El Estado, a través de la nueva escuela mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

Con base en estos propósitos, la Nueva Escuela Mexicana describe los criterios que se constituyen en principios rectores para la implementación exitosa de la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica (Ciclo Escolar 2020-2021) y que a continuación se enuncian conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, Artículo 16° de la Ley General de Educación (DOF, 30 de septiembre de 2019):



- I. Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- II. Será nacional, en cuanto que, sin hostilidades ni exclusivismos, la educación atenderá a la comprensión y solución de nuestros problemas, al aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, a la defensa de nuestra soberanía e independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.
- III. Será humanista al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas.
- IV. Promoverá el respeto al interés general de la sociedad por encima de intereses particulares o de grupo, así como el respeto a las familias, a efecto de que se reconozca su importancia como los núcleos básicos de la sociedad y constituirse como espacios libres de cualquier tipo de violencia.
- V. Inculcará los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el desarrollo sostenible, la prevención y combate a los efectos del cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la biodiversidad, el consumo sostenible y la resiliencia; así como la generación de conciencia y la adquisición de los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible, como elementos básicos para el desenvolvimiento armónico e integral de la persona y la sociedad.
- VI. Será equitativa al favorecer el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas las personas para lo cual combatirá las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno en los servicios educativos.



- VII. Será inclusiva al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos, y así eliminar las distintas barreras al aprendizaje y a la participación, para lo cual adoptará medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables.
- VIII. Será intercultural al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades sobre la base del respeto a sus diferentes concepciones, opiniones, tradiciones, costumbres y modos de vida y del reconocimiento de sus derechos, en un marco de inclusión social.
- IX. Será integral porque educará para la vida y estará enfocada a las capacidades y desarrollo de las habilidades cognitivas, socioemocionales y físicas de las personas que les permitan alcanzar su bienestar y contribuir al desarrollo social.
- X. Será de excelencia, orientada al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

En este sentido, y para dar cumplimiento a estos principios, el Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) propone los siguientes objetivos enmarcados en lo que la Ley General de Educación denomina, en sus artículos 17 y 18, *Orientación Integral*:

## Orientación Integral de la educación de la NEM

Artículo 17. La orientación integral en la nueva escuela mexicana comprende la formación para la vida de los educandos, así como los contenidos de los planes y programas de estudio, la vinculación de la escuela con la comunidad y la adecuada formación de las maestras y maestros en los procesos de enseñanza aprendizaje, acorde con este criterio.

I. El pensamiento lógico matemático y la alfabetización numérica.

II. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, con elementos de la lengua que permitan la construcción de conocimientos correspondientes a distintas disciplinas y favorezcan la interrelación entre ellos.

III. El conocimiento tecnológico, con el empleo de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, manejo de diferentes lenguajes y herramientas de sistemas informáticos, y de comunicación.

IV. El conocimiento científico, a través de la apropiación de principios, modelos y conceptos científicos fundamentales, empleo de procedimientos experimentales y de comunicación.

V. El pensamiento filosófico, histórico y humanístico.

VI. Las habilidades socioemocionales, como el desarrollo de la imaginación y la creatividad de contenidos y formas; el respeto por los otros; la colaboración y el trabajo en equipo; la comunicación; el aprendizaje informal; la productividad; capacidad de iniciativa, resiliencia, responsabilidad; trabajo en red y empatía; gestión y organización.

VII. El pensamiento crítico, como una capacidad de identificar, analizar, cuestionar y valorar fenómenos, información, acciones e ideas, así como tomar una posición frente a los hechos y procesos para solucionar distintos problemas de la realidad.

VIII. El logro de los educandos de acuerdo con sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos.



IX. Los conocimientos, habilidades motrices y creativas, a través de la activación física, la práctica del deporte y la educación física vinculadas con la salud, la cultura, la recreación y la convivencia en comunidad.
X. La apreciación y creación artística, a través de conocimientos conceptuales y habilidades creativas para su manifestación en diferentes formas.
XI. Los valores para la responsabilidad ciudadana y social, como el respeto por los otros, la solidaridad, la justicia, la libertad, la igualdad, la honradez, la gratitud y la participación democrática con base a una educación cívica.

Fuente: con base en la nueva Ley General de Educación (DOF, 30-09-2019).

Específicamente, lo anterior se ve reflejado en el siguiente cuadro:



	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
Académico-Cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de lenguaje, amplía su vocabulario y construye significados, estructura sus pensamientos para comunicarse (Lengua Materna).</li> <li>Razona soluciones de problemas de cantidad, construye estructuras con figuras y cuerpos geométricos (Pensamiento Crítico y Matemáticas).</li> <li>Explora el entorno cercano, plantea preguntas, registra datos, elabora representaciones sencillas y amplía su conocimiento del mundo (Exploración del medio).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunica sentimientos, sucesos e ideas tanto de forma oral como escrita (Lengua Materna).</li> <li>Comprende conceptos y procedimientos para resolver problemas matemáticos diversos y para aplicarlos en otros contextos (Pensamiento Matemático).</li> <li>Explora mediante la indagación, el análisis y la experimentación fenómenos naturales y sociales (Exploración del medio).</li> <li>Resuelve problemas. Obtiene evidencias que apoyen la solución que propone. Explica sus procesos de pensamiento (Pensamiento Crítico).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se comunica con eficacia, respeto y seguridad en distintos contextos con múltiples propósitos e interlocutores (Lengua Materna).</li> <li>Amplía su conocimiento de técnicas y conceptos matemáticos para plantear y resolver problemas con distinto grado de complejidad, así como para modelar y analizar situaciones (Pensamiento Matemático).</li> <li>Identifica una variedad de fenómenos del mundo natural y social, lee acerca de ellos, se informa en distintas fuentes, indaga aplicando principios del escepticismo informado, formula preguntas de complejidad creciente, realiza análisis y experimentos. Sistematiza sus hallazgos, construye respuestas a sus preguntas y emplea modelos para representar los fenómenos. Comprende la relevancia de las ciencias naturales y sociales (Exploración del medio).</li> <li>Formula preguntas para resolver problemas de diversa índole (Pensamiento Crítico).</li> </ul>

	<b>PREESCOLAR</b>	<b>PRIMARIA</b>	<b>SECUNDARIA</b>
Desarrollo personal, físico, emocional, cívico, moral y estético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica sus rasgos y cualidades físicas y reconoce los de otros. Realiza actividad física a partir del juego motor y sabe que ésta es buena para la salud (E. Socioemocional, Físico).</li> <li>• Conoce reglas básicas de convivencia en la casa y en la escuela. Conoce y practica hábitos para el cuidado del medioambiente (Cívico, Moral).</li> <li>• Desarrolla su creatividad e imaginación al expresarse con recursos de las artes (Estético).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practica hábitos de cuidado personal, alimentación e hidratación saludables, limpieza del entorno y, mantiene un estilo de vida activo. Reconoce la importancia del cuidado del medio ambiente (E. Socioemocional, Físico, Cívico).</li> <li>• Desarrolla una identidad como persona digna, valiosa y con derechos, reconoce esas mismas cualidades en otras personas. Establece relaciones pacíficas, interculturales e inclusivas (Cívico, Moral).</li> <li>• Se expresa de manera creativa por medio de elementos de la música, la danza, el teatro y las artes visuales (Estético).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Practica hábitos saludables, toma decisiones informadas respecto de su alimentación, hidratación y cuidado de sí para su bienestar y adopta un estilo de vida activo, promueve y colabora en acciones para cuidar la salud familiar y comunitaria. Asume una postura crítica del impacto de sus hábitos en el medio ambiente (E. Socioemocional, Físico, Cívico).</li> <li>• Actúa con responsabilidad social, apego a los derechos humanos y respeto a la ley (Cívico, Moral).</li> <li>• Analiza, aprecia y realiza distintas manifestaciones artísticas. Aplica su creatividad para expresarse por medio de elementos de las artes (Estético)</li> <li>•</li> </ul>

De este modo, a partir de estos principios y objetivos, las medidas y acciones que la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica (Ciclo Escolar 2020-2021) orientarán los esfuerzos de implementación de los diferentes órdenes de gobierno en el marco del federalismo educativo y la NEM.

Con base en lo anterior se consideran cinco principios rectores: inclusión y equidad, excelencia y mejora continua, integralidad, corresponsabilidad e impulso a las transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad, y comunicación efectiva.

### **1.1 Inclusión y equidad**

Es prioritario considerar la diversidad de contextos sociales de las comunidades educativas —desde los cuales han enfrentado la emergencia sanitaria— para ofrecer alternativas específicas que sean inclusivas y garanticen la prestación de servicios educativos equitativos.

Para el proceso de reapertura se deberá considerar una perspectiva de género que permita tomar en cuenta la situación y necesidades específicas de mujeres, niñas y adolescentes para un regreso seguro a clases. Lo anterior implica, entre otras cosas, garantizar el derecho a la educación de adolescentes embarazadas y madres jóvenes, generar respuestas ante la violencia de género implementando acciones de prevención y los protocolos correspondientes, definir programas digitales orientados a reducir la brecha de género en las competencias digitales y fomentar el interés de las niñas y adolescentes por temas relacionados con la ciencia, la tecnología, ingeniería y matemáticas.

Se favorecerá el pleno ejercicio del derecho a la educación de NNA. Para ello, se combatirán las desigualdades socioeconómicas, regionales, de capacidades y de género, se respaldará a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y ofrecerá a todos los educandos una educación pertinente que asegure su acceso, tránsito, permanencia y, en su caso, egreso oportuno de los servicios educativos.



Se deberán tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos para eliminar las distintas barreras del aprendizaje y la participación. Esto implica adoptar medidas en favor de la accesibilidad y los ajustes razonables.

## **1.2 Excelencia y mejora continua**

Las acciones que se implementen en las escuelas deberán orientarse al mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos para el desarrollo de su pensamiento crítico, así como para el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Se deberá mantener la continuidad de aprendizaje de las y los estudiantes con un mayor énfasis en que desarrollen capacidades en lugar de que únicamente cubran contenidos.

La capacitación de las maestras y maestros, directivos y supervisores para el regreso a las escuelas ante la nueva normalidad es fundamental para que puedan asumirse y realizar las diferentes funciones que ayuden a la promoción de hábitos de higiene y salud, atención a la salud mental y socioemocional, así como aquellas que les permita el desarrollar habilidades en el manejo de las diferentes tecnologías para la educación a distancia y mixta.

## **1.3 Integralidad**

Es necesario implementar un enfoque integral porque el COVID-19 tiene un impacto multidimensional en los derechos de la infancia y la juventud: ha afectado su educación, salud, protección, nutrición y sentido de seguridad frente al entorno.

## **1.4 Corresponsabilidad e impulso a las transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad**

La participación activa de los integrantes de la comunidad escolar es indispensable para transitar hacia la *nueva normalidad*. Fortalecerla facilitará transitar a las condiciones del trabajo en el aula y en el hogar. Por ello, es importante gestionar —desde los primeros días de clases— ambientes de



escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones como una condición de base para avanzar en los aprendizajes. Se recomienda, entonces, establecer mecanismos de participación estudiantil para captar sus opiniones.

Es importante que la comunidad escolar forme parte en la toma de decisiones y medidas que se implementen en la organización en la reapertura de las escuelas ante el COVID-19. Por ejemplo, se habla que tanto en áreas comunes como en el salón de clases haya filtro escolar, diseño de la señalización de los espacios escolares, establecimiento de horarios durante la jornada escolar, etcétera.

Se deberá impulsar el enfoque de resiliencia a lo largo de todo el proceso de apertura de las escuelas que genere competencias sociales y educativas para actuar con flexibilidad y oportunidad frente al comportamiento incierto de la pandemia.

No hay que olvidar que el regreso seguro a clases es responsabilidad de toda la comunidad educativa y no solamente de las autoridades de educación de cada municipio, entidad federativa o de la federación. Si regresamos a clases es por el consenso de todas y todos. La voluntad y la libertad de elección de las madres, los padres de familia o tutores es fundamental.

### **1.5 Comunicación efectiva**

La comunicación se vuelve muy importante para que toda la comunidad educativa se encuentre enterada de qué y cómo se van a dar los pasos de un regreso seguro a clases. En este sentido, se pueden seguir las siguientes recomendaciones:

1. Diseñar una amplia estrategia de comunicación que permita a las autoridades escolares explicar los criterios que guían el proceso de reapertura de las escuelas, compartir información sobre las pautas a seguir y responder a las inquietudes y preguntas de la comunidad y de las familias.
2. Asegurar un flujo continuo de información hacia los distintos miembros de la comunidad escolar y las familias en las distintas etapas.



3. Adaptar la estrategia de comunicación a los medios disponibles en la comunidad: carteles, llamadas telefónicas, mensajes vía WhatsApp, perifoneo, volanteo, entre otros.

## 1.6 Marco Jurídico

Los principios rectores encuentran su fundamento normativo en el marco jurídico de la NEM, así como en los acuerdos secretariales que surgieron en el marco de la pandemia por la COVID-19. Enseguida se presentan los elementos jurídicos más relevantes para el regreso seguro a clases.

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 3º define lo siguiente “Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”<sup>3</sup>.
- II. La Ley General de Educación que en su Título IV, Capítulo XI “De las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital para la formación con orientación integral del educando” establece los criterios para el funcionamiento de modalidades de estudio híbridas apoyadas en el uso de las tecnologías con base en la Agenda Digital Educativa. Así como en el Título V, Capítulo I “De las condiciones de los planteles educativos para garantizar su idoneidad y la seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes”; el Título Séptimo, Capítulo Único “Federalismo educativo” en el que se explica la distribución de la función social de la educación entre el Gobierno Federal (Artículo 113) y los Gobiernos Estatales y Municipales (Artículo 114) y las atribuciones que dichos órdenes de gobierno cumplen de manera concurrente conforme al Artículo 115 de la citada Ley, y el Título Noveno de la misma que describe la “corresponsabilidad social en el proceso educativo”<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Gobierno de México, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Gobierno de México, 2021. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_110321.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_110321.pdf)

<sup>4</sup> Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, *Ley General de Educación*, México, Cámara de Diputados, 2019. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)



- III. Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia provocada por el SAR-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020<sup>5</sup>.
- IV. Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2020<sup>6</sup>.
- V. Acuerdo número 09/04/20 por el que se amplía el periodo de suspensión del 23 de marzo al 30 de mayo de 2020 y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2020<sup>7</sup>.
- VI. Acuerdo publicado por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en

---

<sup>5</sup> Consejo de Salubridad General. Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), México, Gobierno de México, 2020a. Recuperado de: [http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion\\_relevante/acuerdo-covid19-csg.pdf](http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/acuerdo-covid19-csg.pdf)

<sup>6</sup> Diario Oficial de la Federación, Acuerdo número 02/03/20. Recuperado de: [http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a02\\_03\\_20.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a02_03_20.pdf)

<sup>7</sup> Diario Oficial de la Federación, Acuerdo número 09/04/20, Recuperado de: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592554&fecha=30/04/2020#:~:text=%2D%20se%20suspenden%20las%20clases%20del,superior%20y%20superior%20dependientes%20de](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592554&fecha=30/04/2020#:~:text=%2D%20se%20suspenden%20las%20clases%20del,superior%20y%20superior%20dependientes%20de)



cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias y que se encuentren en el denominado *Semáforo verde*.<sup>8</sup>

- VII. Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica, Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica, aplicables a toda la República Mexicana<sup>9</sup>.

---

8 Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19*. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5604417&fecha=06/11/2020#:~:text=Que%20el%2014%20de%20mayo,relacionado%20con%20la%20reapertura%20de](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604417&fecha=06/11/2020#:~:text=Que%20el%2014%20de%20mayo,relacionado%20con%20la%20reapertura%20de)

<sup>9</sup> Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo 12/06/20*. Recuperado de: [http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a12\\_06\\_20.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a12_06_20.pdf)



## II ETAPAS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL

La estrategia nacional para el regreso seguro a clases presenciales en las escuelas de educación básica del país se desarrollará en tres etapas:



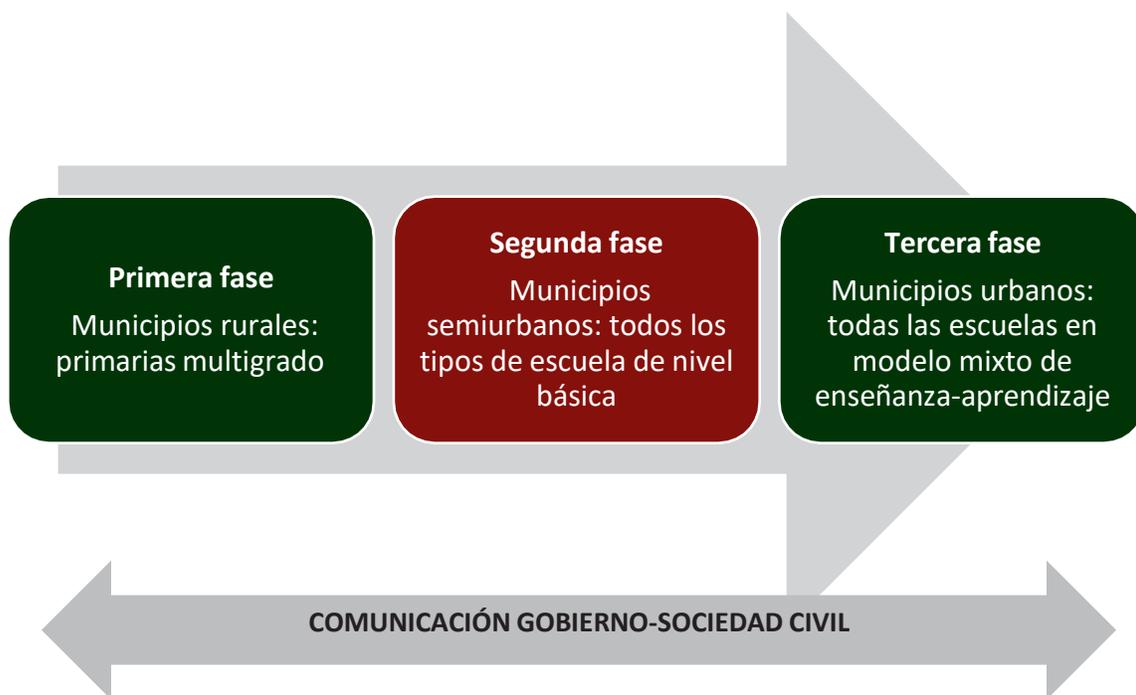
### 2.1 Etapa I. Medidas Previas

#### 2.1.1 Fases para la apertura de las escuelas

Considerando las condiciones del Semáforo de Riesgo Epidémico que publica la Secretaría de Salud<sup>10</sup>, las autoridades educativas estatales —conforme a lo que dispongan sus gobiernos estatales— podrán iniciar un proceso paulatino, de tres fases, para la apertura de las escuelas en consonancia con el comportamiento del Semáforo.

<sup>10</sup> Puede consultarlo en el portal <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>





Es importante enfatizar que el regreso a clases será gradual. Comenzará con municipios y comunidades rurales que se encuentren en las entidades ubicadas en Semáforo de color verde.

A fin de valorar las dimensiones demográficas y territoriales de las acciones y fases a implementar para el regreso a clases se necesita identificar municipios y localidades rurales y semiurbanas para las fases uno y dos, respectivamente. Para la fase tres se trabajará con municipios y localidades urbanas.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se considera la siguiente tipología por tamaño de municipio:

15,000 habitantes o más	Municipios urbanos
2,500 habitantes a 14,999	Municipios semiurbanos
Menos de 2,500 habitantes	Municipios rurales
	Subdivididas en cuatro categorías:
	1. Menos de 100 habitantes
	2. De 100 a 249 habitantes
	3. De 250 a 499 habitantes
	4. De 500 a 2499 habitantes

Considerando la información publicada por la Secretaría de Salud, al 16 de abril de 2021, ocho entidades federativas se encuentran en Semáforo de Riesgo Epidémico verde, las cuales presenta la siguiente distribución territorial:

<b>Entidad federativa en semáforo verde (al 16 de abril)</b>	<b>Número total de municipios</b>	<b>Municipios rurales (menos de 2,500 habitantes)</b>	<b>Municipios semiurbanos (2,500 a 14,999 habitantes)</b>	<b>Municipios urbanos (15,000 habitantes o más)</b>
Campeche	12	0	2	10
Coahuila	38	7	11	20
Chiapas	124	1	39	84
Nayarit	20	0	4	16
Nuevo León	51	9	18	24
Oaxaca	570	261	251	58
Tamaulipas	43	4	17	22
Veracruz	212	4	72	136

Fuente: datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para cada una de las fases, es necesario atender las siguientes condiciones:

1. Primera Fase. Comunidades rurales
  - a. Identificar municipios con una baja densidad poblacional en cada entidad federativa en Semáforo de verde (localidades rurales).
  - b. Identificar municipios con dificultades de acceso a medios de comunicación.
  - c. Seleccionar escuelas primarias multigrado y comunitarias CONAFE en municipios con baja densidad poblacional.
  
2. Segunda Fase. Comunidades semiurbanas
  - a. Identificar municipios semiurbanos en entidades federativas en Semáforo verde.
  - b. Identificar municipios con bajo acceso a medios de comunicación.
  - c. Seleccionar escuelas de todos los niveles y tipos de educación básica en municipios con baja densidad demográfica.



### 3. Tercera fase. Zonas urbanas

Para la tercera fase de regreso a clases presenciales se buscará trabajar en el resto de los municipios de la entidad federativa que estén en Semáforo verde y con todos los niveles y tipos de educación básica bajo las siguientes condiciones:

- a. Identificar municipios con mayor densidad demográfica (localidades urbanas) en las entidades federativas.
- b. Identificar los niveles de acceso a medios de comunicación, principalmente el grado de conectividad a Internet en los municipios con mayor densidad demográfica en la entidad federativa.
- c. Implementar un modelo mixto de enseñanza-aprendizaje en el que la estrategia *Aprende en Casa* se convierta en el eje del proceso educativo en zonas urbanas de mayor densidad demográfica.

Las autoridades educativas de cada entidad federativa, en coordinación con las del gobierno federal, así como las autoridades sanitarias deberán revisar —al interior de cada municipio— las localidades de menor densidad que podrían ser programadas para una primera fase de apertura de clases presenciales gradual y escalonada en modalidad mixta.

Además, se debe considerar que la pandemia aún está activa y presente. Por ello, el Semáforo de Riesgo Epidémico puede cambiar de color (amarillo, naranja o rojo) de acuerdo al riesgo epidémico presentado en cada entidad federativa. Es decir, su cambio de color depende de los casos confirmados por COVID-19 en la población, además de otros nueve indicadores que se contemplan.

Es importante que la estrategia de apertura tenga en cuenta la variabilidad del Semáforo porque las escuelas pueden volver a cerrar sus instalaciones y las y los alumnos regresarán a sus casas. Se recomienda considerar, en coordinación con las autoridades locales educativas y sanitarias, las siguientes medidas:

- Semáforo de Riesgo Epidémico amarillo: las escuelas permanecerán de apoyo como centros comunitarios. Siempre y cuando se cumplan las condiciones que se solicitan para el Semáforo verde.
- Semáforo de Riesgo Epidémico naranja y rojo: las escuelas cerrarán instalaciones, y mantendrán las clases de manera virtual y apoyándose de *Aprende en Casa*.

### 2.1.2 Sondeo de opinión

A través de la aplicación de una encuesta de opinión dirigida a las madres, padres de familia o tutores, las autoridades educativas y de salud —de cada entidad federativa que se encuentre en color verde del Semáforo de Riesgo Epidémico— podrán conocer la opinión y percepciones de las familias respecto a la posibilidad de regresar a clases presenciales. Para la realización de este ejercicio de encuesta se sugiere, a las autoridades educativas estatales, lo siguiente:

1. Elaborar un instrumento de encuesta en colaboración con alguna institución pública de educación superior ubicada en el territorio de la entidad federativa.
2. Diseñar la muestra que permita validar el ejercicio con el menor margen de error.
3. Aplicar y recoger los datos mediante la encuesta.
4. Interpretar los datos y presentar el reporte de resultados a las autoridades estatales y federales del sector educativo y del sector salud.

A fin de facilitar la identificación del universo de personas a encuestar —por medio de un diseño muestral— por cada entidad federativa en Semáforo verde se presentan los siguientes datos:



Entidad federativa en Semáforo verde (al 16 de abril)	Número total de municipios	Número total de escuelas (básica)	Número total de estudiantes
Campeche	12	1,981	188,431
Chiapas	124	18,483	1,406,967
Coahuila	38	4,435	634,710
Nayarit	20	2,966	252,935
Nuevo León	51	6,941	1,078,342
Oaxaca	570	13,271	859,232
Tamaulipas	43	5,558	682,268
Veracruz	212	20,864	1,491,108

Fuente: datos del INEGI y Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020 generados a partir de las bases de datos del Formato 911<sup>11</sup>.

### 2.13 Vacunación del personal del sector educativo estatal

El cierre de escuelas ha intensificado el rezago educativo de NNA, además de la limitación en su proceso de socialización con sus pares y que da cauce a su desarrollo como individuos y ciudadanos. Una pieza fundamental para la reapertura de las escuelas lo constituyen las maestras y maestros quienes han sido considerados como personal prioritario y de primera línea.

Es esencial proteger la salud física y mental de los alumnos, los docentes y el personal educativo. El cierre de los centros educativos ha provocado una mayor perturbación en la vida de los niños y jóvenes y sus relaciones. En un momento en que dos tercios de la población mundial de educandos sigue afectada por el cierre completo o parcial de las escuelas, la pandemia provoca cada vez más estragos en su salud mental<sup>12</sup>.

Si bien este cierre de las escuelas no ha llevado a que la educación se detenga —ya que se implementó la estrategia *Aprende en Casa* de educación a distancia— sí ha causado estragos en ciertas poblaciones en donde no se cuenta con los recursos y los insumos necesarios para acceder a este tipo de educación. La pandemia ha hecho que las desigualdades que ya existían en el ámbito educativo, y que nunca habían sido abordadas de manera adecuada, sean más

<sup>11</sup> Los datos son tomados del periodo que abarca del 29 de marzo al 16 de abril de 2021.

<sup>12</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Respuesta del ámbito educativo al COVID-19. Preparación para la reapertura de las escuelas, documento de trabajo*. Francia, UNESCO, 2020a. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401\\_spa.locale=en](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401_spa.locale=en)

visibles y se agudicen. Como suele suceder, la crisis ha golpeado con más fuerza a los educandos más vulnerables y marginados<sup>13</sup>.

Ante este panorama, a las maestras y los maestros se les ha considerado un grupo prioritario para la vacunación contra el COVID-19 para garantizar su seguridad y salud.

Es así como el 16 de abril de 2021, el Gobierno de México inició la estrategia de vacunación para docentes. Esto permitirá la apertura de las escuelas en los estados que mantienen un control del Semáforo de Riesgo Epidémico en color verde<sup>14</sup>.

De esta forma, comenzaría la apertura de las escuelas como lo dice la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Internacional de la Educación (IE) que exhortaron a los países a incluir a los docentes como grupo prioritario en los planes nacionales de vacunación destinados a frenar la propagación del COVID-19 y a proteger a los docentes y alumnos para garantizar la continuidad del aprendizaje y un retorno a la enseñanza presencial de manera segura<sup>15</sup>.

Lo mismo ha sido planteado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) cuando hace un llamado para que se priorice a los maestros en la vacunación contra el COVID-19, una vez que se haya vacunado al personal de salud de primera línea y a las poblaciones de alto riesgo. Esto contribuirá a proteger a los maestros contra el virus, les permitirá enseñar en persona y, en última instancia, servirá para mantener las escuelas abiertas<sup>16</sup>.

Lo anterior, garantizará la paulatina reapertura de las escuelas y con ello el inicio de la evaluación académica de NNA para generar estrategias que permitan contribuir al mejoramiento de su educación.

---

<sup>13</sup> *Idem*.

<sup>14</sup> Gobierno de México, 2021, Conferencia de prensa del 16 de abril de 2021. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=5piHkzL0Rps>

<sup>15</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Respuesta del ámbito educativo al COVID-19. Preparación para la reapertura de las escuelas, documento de trabajo*. Francia, UNESCO, 2020a. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401\\_spa.locale=en](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401_spa.locale=en)

<sup>16</sup> Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Notas de orientación sobre la reapertura de escuelas en el contexto de COVID 19 para los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe*, Panamá, UNICEF, 2020. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/media/14311/file>



## 2.2 ETAPA II. MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN

### 2.2.1 Coordinación y seguimiento

En el marco del federalismo educativo, es necesario determinar en los tres órdenes de gobierno las acciones de coordinación. Es por ello que el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) ha establecido las pautas de interacción a nivel nacional entre la SEP del gobierno federal y las autoridades educativas estatales.

Para poner en marcha las acciones que se realicen tanto al interior del sistema educativo estatal, así como con otras instancias como Salud, Bienestar, etcétera, se sugiere la conformación de un *equipo directivo* que sea encabezado por el titular de la autoridad educativa estatal o bien el servidor público que este designe con un nivel no menor a Subsecretario o equivalente.

En el *equipo directivo* se integrará el delegado estatal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y en su caso representantes de otros servicios educativos quienes, de manera colegiada y conjunta, establecerán los acuerdos para la definición de la estrategia de regreso seguro a clases presenciales. Este sesionará de manera periódica y semanalmente en tanto se define la Estrategia local y quincenal cuando esta ya se encuentre en etapa de instrumentación.

Por otro lado, se sugiere la conformación e instalación de un *equipo de seguimiento estatal* que, de igual manera, cuente con la representación de las instancias antes referidas. Este equipo, de manera permanente, dará seguimiento al desarrollo de las principales acciones y estará integrando los indicadores que permitan al equipo directivo tomar conocimiento de la instrumentación de la estrategia de manera oportuna a efecto de ratificar o rectificar las acciones que se indican en este apartado.

La participación de cada integrante en los equipos de trabajo estará respaldada por la designación superior del titular de la autoridad educativa y las acciones y decisiones que durante su participación realice se encontrarán enmarcadas dentro de las facultades o atribuciones que correspondan al área que representen.



### 2.2.2 Diseño del programa local de regreso a clases

El *Programa Local de Regreso a Clases* es un instrumento de apoyo que permitirá identificar de manera general las acciones, propósitos, metas, seguimiento y evaluación de la instrumentación realizada para el regreso seguro a clases. La duración de las acciones estará definida en días o semanas, cuya fecha de inicio —en lo correspondiente a las acciones previas— puede ser definida de manera local y, por lo que hace a las directamente relacionadas para el regreso seguro a clases, estará determinada por el momento en que se defina que Semáforo de Riesgo Epidémico se encuentra en color verde.

La definición del *Programa Local de Regreso a Clases* será la primera acción que deberá ejecutar el equipo directivo una vez que se encuentre instalado de manera formal y deberá considerar al menos con la información que describa y soporte los siguientes apartados:

1. Principales indicadores de la pandemia.
2. Avances de la estrategia de vacunación del personal del sector educativo estatal.
3. Condiciones de agua y saneamiento en las escuelas.
4. Nivel de comunicación de los docentes con sus alumnos.
5. Avance del Calendario Escolar.

### 2.2.3 Organización en la escuela

Atendiendo a lo dispuesto en el numeral décimo del “ACUERDO número 14/07/20 por el que se reforma el diverso número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos Planes y Programas de Estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos”<sup>17</sup> —publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2020, modificado mediante diverso publicado en el

---

<sup>17</sup> Diario Oficial de la Federación, 03/08/2020. Recuperado de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5597705&fecha=03/08/2020](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597705&fecha=03/08/2020)



referido órgano informativo el 3 de agosto de 2020 y su nota aclaratoria publicada el 6 de agosto de 2020— la escuela deberá realizar las siguientes dos acciones:

1. Fase intensiva del Consejo Técnico Escolar (CTE)

Se deberá llevar a cabo —previo a la apertura de las escuelas— una fase intensiva del CTE que permitirá organizar la participación de la comunidad escolar, planear las actividades de organización física de las escuelas y determinar las acciones pedagógicas para la atención de NNA<sup>18</sup>.

Con la finalidad de apoyar estos procesos fueron desarrollados diversos materiales en los que encontrarán pautas y directrices para organizar el funcionamiento escolar, así como el regreso seguro y ordenado a los centros escolares de forma presencial:

- a. Guía de la Fase Intensiva de CTE. Educación Preescolar, Primaria y Secundaria<sup>19</sup>.
- b. Guía de la Fase Intensiva de CTE. Educación Inicial<sup>20</sup>.
- c. Fichero. Cuidar de Otros es Cuidar de Sí mismo Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia<sup>21</sup>.
- d. Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19<sup>22</sup>.
- e. Ocho Videos tutoriales de la Guía de orientaciones para la reapertura de las escuelas ante COVID-19 para el regreso seguro<sup>23</sup>.

---

<sup>18</sup> Con la finalidad de apoyar el desarrollo de la fase intensiva del CTE se publica en el portal del consejo la guía correspondiente: [https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos\\_tecnicos\\_escolares/default/pub?id=1107&nomactividad=Consejos+T%C3%A9cnico+Escolar](https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos_tecnicos_escolares/default/pub?id=1107&nomactividad=Consejos+T%C3%A9cnico+Escolar)

<sup>19</sup> Secretaría de Educación Pública, *Guía de la Fase Intensiva de CTE. Educación Preescolar, Primaria y Secundaria* <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202007/202007-RSC-X0Nfac1MAw-02.GuafaseintensivaEBCTE2020-2021.pdf>

<sup>20</sup> Secretaría de Educación Pública, *Guía de la Fase Intensiva de CTE. Educación Inicial* <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202007/202007-RSC-MVpyZNUFxs-03.GuaFaseIntensivaInicialCTE2020-2021.pdf>

<sup>21</sup> Secretaría de Educación Pública, *Fichero. Cuidar de Otros es Cuidar de Sí mismo Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia* <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202006/202006-RSC-WTzeEQBTag-ANEXO4.FicheroHSS.PDF>

<sup>22</sup> Secretaría de Educación Pública, *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19* <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-xm9IC0eqLX-05.GUIASEP-SALUDseptiembre.pdf>

<sup>23</sup> Secretaría de Educación Pública, *Ocho Videos tutoriales de la Guía de orientaciones para la reapertura de las escuelas ante COVID-19 para el regreso seguro* [https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos\\_tecnicos\\_escolares/default/pub?id=1107&nomactividad=Consejos+T%C3%A9cnico+Escolar](https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos_tecnicos_escolares/default/pub?id=1107&nomactividad=Consejos+T%C3%A9cnico+Escolar)

Adicionalmente, se pone a su disposición el material para promover la higiene y salud de niñas, niños y adolescentes en las escuelas de educación primaria y secundaria, el cual fue desarrollado en el marco de colaboración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)<sup>24</sup>.

## 2. Implementación de jornadas de limpieza escolar

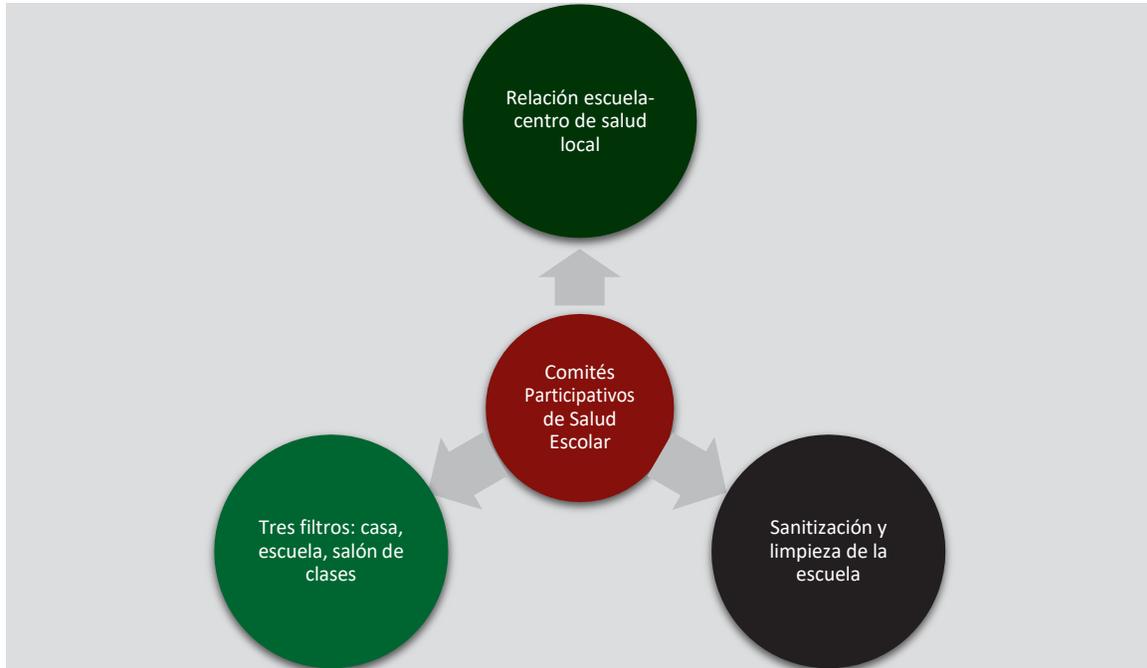
Para la jornada de limpieza escolar se deberán instalar los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en el marco de los Consejos de Participación Escolar, conformado con las madres, padres de familia o tutores, personal docente y directivo. La finalidad es organizar las jornadas de limpieza durante el ciclo escolar, así como promover y ejecutar las acciones dirigidas al cuidado de la salud y bienestar de la comunidad escolar. El número de integrantes puede variar en cada escuela o centro educativo de acuerdo con sus necesidades.

Se establecerán los CPSE —como eje transversal del regreso seguro a clases— bajo un esquema de participación democrática en el que todas y todos los agentes educativos intervengan en una interacción como la que se muestra a continuación:

---

<sup>24</sup> Los materiales pueden ser consultados en el siguiente link: [https://dgdge.sep.gob.mx/higiene\\_y\\_salud](https://dgdge.sep.gob.mx/higiene_y_salud)





Fuente: con base en datos de la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*.

Son tres las funciones sustantivas de los CPSE de acuerdo con lo sugerido en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*:



Funciones sustantivas	Actividades relevantes
Relación escuelas-centros de salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiciar la coordinación institucional con las autoridades de salud local, municipal, jurisdiccional o estatal más cercanas a las escuelas.</li> <li>2. Involucrar la participación desde jefes de sector hasta directoras y directores de las escuelas.</li> </ol>
Jornadas de limpieza y desinfección de la escuela	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jornada de limpieza profunda previa a la reanudación de clases.</li> <li>2. Jornadas de limpieza periódicas de la escuela.</li> <li>3. Limpieza diaria de la escuela una vez iniciado el ciclo escolar.</li> <li>4. Limpieza diaria en el salón de clases: en cada grupo, antes de iniciar la jornada y al concluirla.</li> </ol>
Filtros de corresponsabilidad	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar.</li> <li>2. Si una persona presenta síntomas de enfermedad respiratoria lo recomendable es que no asista a la escuela. En su lugar, que acuda a la unidad médica que le corresponda.</li> <li>3. Se sugieren tres filtros de corresponsabilidad: filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases.</li> </ol>

Fuente: información de la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*.

En las entidades federativas ubicadas en Semáforo verde —al 16 de abril— deberían considerar la instalación de los CPSE de acuerdo al número de escuelas:



Entidad federativa	Educación Inicial (Indígena y General)	Preescolar (Indígena, Comunitaria y General)	Primaria (Indígena, Comunitaria y General)	Secundaria (General, Técnica y Telesecundaria)	Educación Especial	Total general
Campeche	149	706	753	352	21	1,981
Coahuila	127	1,782	1,826	643	57	4,435
Chiapas	297	7,206	8,383	2,541	56	18,483
Nayarit	30	1,123	1,183	612	18	2,966
Nuevo León	128	2,830	2,743	1,165	75	6,941
Oaxaca	302	4,754	5,550	2,652	13	13,271
Tamaulipas	143	2,225	2,349	780	61	5,558
Veracruz	167	7,648	9,400	3,537	112	20,864

Fuente: datos de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020 generados a partir de las bases de datos del Formato 911.

Para lograr instalar los CPSE y supervisar sus acciones se necesitará la participación de los directivos, supervisores y jefes de sector. De ahí, la necesidad de establecer en cada entidad federativa —en Semáforo verde— los mecanismos de coordinación entre la autoridad educativa estatal y los jefes de sector y supervisores.

Una vez más, resulta clara la urgencia de generar estrategias de participación democrática entre los diferentes agentes educativos a nivel nacional.

Asimismo, se debe tomar en consideración lo dispuesto en el documento *Recomendaciones. Útiles Escolares y Uniformes* en el que se señala que el impacto económico de la pandemia debe ser tomado en cuenta. De ahí que, para no adicionar gastos a las familias, durante el desarrollo de las “clases a distancia no será necesaria la adquisición de uniformes escolares”<sup>25</sup>, lineamiento que debe ser reforzado al regreso a clases.

<sup>25</sup> Secretaría de Educación Pública, *Recomendaciones. Útiles Escolares y Uniformes*, pp. 1. Recuperado de: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202008/202008-RSC-3BYlvngzk2-Anexo2.Recomendacionesparatilesyuniformes Escolares.pdf>



Bajo ese mismo sentido, se habla de los útiles escolares. Estos pueden adquirirse de forma gradual porque bajo ninguna circunstancia se condicionará el servicio educativo a NNA por la falta de algún tipo de material.

## 2.3 ETAPA III. MEDIDAS ACADÉMICAS

El impacto del COVID-19 parece ser menos drástico en los niveles de la educación básica, sobre todo en lo que concierne a abandono escolar, pero es evidente que hay una problemática compleja que atender que requiere un renovado esfuerzo por parte de todo el personal educativo.

La acción educativa en todas las escuelas se realizará en condiciones muy distintas a las de los ciclos anteriores. El reto será asegurar que, en condiciones por demás adversas, NNA tengan oportunidades de aprendizaje de buena calidad con especial atención a quienes carecen de condiciones propicias para su avance académico y desarrollo integral en sus hogares.

Es por ello que resulta relevante el “ACUERDO número 26/12/20 [que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020] por el que se establecen las orientaciones pedagógicas y los criterios para la evaluación del aprendizaje para la educación preescolar, primaria y secundaria en el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) para el ciclo escolar 2020-2021 (ACUERDO 26/12/20)”<sup>26</sup>. En este se destaca la importancia de las acciones que ha implementado el magisterio para mantener el vínculo educativo, aprovechar la estrategia de *Aprende en Casa* y dar asesoría pedagógica a las alumnas y los alumnos por diversos medios.

Se identifican al menos tres niveles de comunicación y participación de los educandos en actividades convocadas por el personal docente:

---

<sup>26</sup> Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 26/12/20. Retomado de: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608934&fecha=28/12/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608934&fecha=28/12/2020)



1. **Comunicación y participación sostenida:** seguimiento de la programación de *Aprende en Casa II* por algún medio, comunicación continua entre el titular del grupo o asignatura y sus alumnas o alumnos, participación en sesiones y realización de las actividades didácticas indicadas.
2. **Comunicación intermitente y baja participación en actividades propuestas por el profesor o profesora:** seguimiento ocasional de la programación de *Aprende en Casa II*, comunicación esporádica entre titular del grupo o asignatura y estudiantes, y entrega parcial de trabajos encargados.
3. **Comunicación prácticamente inexistente:** sin posibilidad de dar seguimiento al proceso educativo de las alumnas y alumnos.

Dichos niveles de comunicación y participación se deben, en gran parte, a las diversas circunstancias familiares en las que viven NNA mismas que se expresan en desigualdad de condiciones materiales para el estudio en casa: el acceso a dispositivos tecnológicos, la conectividad y la disposición de espacios adecuados en el hogar. Asimismo, influyen en esos niveles de vinculación factores de otro orden como el tiempo disponible, las relaciones intrafamiliares, el interés o disposición de los adultos a acompañar a sus hijas, hijos o pupilos en el estudio o el nivel de comprensión que poseen sobre los contenidos escolares.

Bajo este contexto, el ACUERDO 26/12/20 determina tomar en cuenta las circunstancias en las cuales se ha dado continuidad al proceso educativo ante la contingencia sanitaria generada por el COVID-19. Es por ello que las medidas pedagógicas a implementarse en las escuelas tendrán que considerar lo dispuesto en el referido acuerdo.

Asimismo, se deberá atender lo señalado en el ACUERDO 12/06/20 en su numeral décimo segundo que refiere que cuando se reanuden las clases presenciales en las escuelas, se llevará a cabo una etapa de valoración diagnóstica y de trabajo docente para resarcir rezagos e insuficiencias en el aprendizaje.

La valoración diagnóstica y el plan de atención se realizarán a todos los educandos, pero se dará prioridad a aquellos con niveles de comunicación intermitente y baja participación, así como inexistente.

### **2.3.1 Valoración diagnóstica**

La valoración diagnóstica de los educandos estará a cargo del docente del grupo o de asignatura; los resultados le permitirán conocer los logros alcanzados durante el proceso educativo a distancia del ciclo escolar.

En caso de que el docente lo determine, las madres, padres de familia o tutores podrán apoyar en la demostración de las actividades desarrolladas por sus hijas, hijos o pupilos durante el periodo de confinamiento como parte del acompañamiento realizado.

Como un elemento de apoyo para llevar a cabo la valoración diagnóstica, se recomienda consultar el documento *Orientaciones pedagógicas para el inicio y organización del ciclo escolar 2020-2021. Guía para el trabajo docente*, Capítulo 2 “¿Cómo realizar la valoración diagnóstica?”<sup>27</sup>.

### **2.3.2 Plan de atención**

Con la información obtenida, el docente diseñará un plan de atención bajo un esquema de nivelación de los aprendizajes necesarios que el educando requiere consolidar o adquirir de acuerdo con el grado escolar o asignatura.

El plan de atención de los educandos podrá ampliar sus alcances para el ciclo escolar 2021-2022 con la finalidad de que permita, además de la recuperación de aprendizajes del grado, avanzar en los aprendizajes del siguiente grado escolar. Asimismo, deberá considerar el plan de intervención y/o el proyecto de vida en el caso de educandos con discapacidad.

Adicionalmente, el titular del grupo podrá emitir recomendaciones específicas a las madres y padres de familia o tutores en los casos en que a su juicio sea necesario. Estas deberán dar continuidad al desarrollo de los

---

<sup>27</sup> Puede consultar, específicamente a partir de la página 8, en [https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202007/202007-RSC-2gqlydljeH-ANEXO2\\_Guia\\_pedagogica\\_Resumen\\_CTE.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202007/202007-RSC-2gqlydljeH-ANEXO2_Guia_pedagogica_Resumen_CTE.pdf)



aprendizajes y saberes relevantes en el momento en que se reincorpora al proceso educativo.

En el documento de *Orientaciones pedagógicas para el inicio y organización del ciclo escolar 2020-2021. Guía para el trabajo docente* —en el Capítulo 4, a partir de la página 14— se pueden consultar ideas clave que contribuyan al diseño del plan de atención.

### 2.3.3 Atención Socioemocional

Adicional a los puntos previos, es importante que en el pleno del CTE se priorice en la aplicación de la novena intervención referida en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19* en lo relativo al “Apoyo socioemocional para docentes y estudiantes” con la finalidad de propiciar — desde los primeros días de clases— ambientes de escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones, tanto de adultos como de NNA y jóvenes como una condición de base para avanzar en los aprendizajes. Como herramientas de apoyo al docente, se cuenta con el fichero “*Cuidar de Otros es Cuidar de Sí mismo. Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia*”<sup>28</sup>.

Asimismo, se han diseñado para el docente y las familias los siguientes cursos:

1. Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias de intervención para profesores en el salón de clases<sup>29</sup>.
2. ¿Cómo promover las habilidades socioemocionales en la familia?<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> El fichero *Cuidar de Otros es Cuidar de Sí mismo. Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia* lo puede consultar en <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202006/202006-RSC-WTzeEQBTag-ANEXO4.FicheroHSS.PDF>

<sup>29</sup> Lo puede consultar en [https://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:DGGEyET+CLSE21021X+2021\\_02/about](https://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:DGGEyET+CLSE21021X+2021_02/about)

<sup>30</sup> Lo puede consultar en [https://desarrollo.dgdge.sep.gob.mx/curso\\_pnce\\_familias/login/index.php](https://desarrollo.dgdge.sep.gob.mx/curso_pnce_familias/login/index.php)

A continuación, se enuncian algunas acciones para atender las necesidades socioemocionales de la comunidad escolar:

1. Dar prioridad, en el tiempo inmediatamente posterior a la reapertura de las escuelas, a la atención de las necesidades psicoemocionales de los estudiantes.
2. Ambientar la escuela y las aulas a fin de dar la bienvenida a las y los estudiantes y para que se sientan en un espacio cálido y acogedor.
3. Adoptar una actitud de escucha activa y de empatía respecto a su estado y sus necesidades socioemocionales.
4. Asignar un tiempo razonable —que puede ser variable de una escuela a otra y de un grupo a otro— para que expresen emociones, procesen el retorno y reflexionen sobre sus experiencias.
5. Favorecer la estabilidad socioemocional de las y los estudiantes con énfasis en aquellos que hayan sufrido pérdidas durante la pandemia para contribuir a que procesen adecuadamente la experiencia.
6. Prever la atención a las necesidades socioemocionales en tres niveles:
  - i. General: incluye acciones formativas y preventivas desde el currículo, la planeación y la organización escolar.
  - ii. Focalizado: involucra acciones puntuales de apoyo pedagógico o psicológico para atender a grupos específicos a fin de reducir o prevenir afectaciones derivadas de la situación actual.
  - iii. Individual: brinda atención a personas que requieran reducir la severidad, intensidad y complicaciones de problemas psicoafectivos preexistentes y actuales.
7. Identificar en la comunidad servicios certificados de apoyo en materia psicológica y establecer, en lo posible, acuerdos con ellos que permitan referir a estudiantes con necesidades de ayuda especializada. En este sentido, se hace indispensable la coordinación y comunicación con las instancias públicas de salud.
8. Generar alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil, organismos o instituciones de educación superior que puedan apoyar y aportar a la implementación de la educación socioemocional.



- i. Asegurar que la información que se provea sobre servicios de apoyo psicosocial sea proporcionada en formatos accesibles e incluyentes.
- ii. Canalizar oportunamente a las y los estudiantes que ameriten una atención individualizada en razón de la severidad, intensidad y complicaciones de problemas psicoafectivos preexistentes y actuales.
- iii. Contribuir a que construyan una narrativa que de un sentido positivo a sus experiencias y active su sentido de resiliencia y superación, individual y colectiva, frente a las adversidades que se les presenten.
- iv. Integrar la dimensión socio afectiva en la dinámica de la clase como parte de la experiencia de aprendizaje.
- v. Reforzar las dinámicas de buen trato y, en general, de convivencia sana y pacífica entre los miembros de la comunidad escolar, considerando que el aprendizaje se da en contextos de tranquilidad y afectividad.

#### **2.3.4 Recomendaciones académicas**

En este apartado, se describen acciones y estrategias de carácter académico que tocan los siguientes puntos de atención:

1. Estrategias de aprendizaje e innovaciones pedagógicas.
2. Recuperación de aprendizajes.
3. Prevención de abandono escolar y mecanismo de retención.
4. Personal docente.
5. Corresponsabilidad.
6. Participación de las y los estudiantes.

Es posible que la asistencia alternada de NNA a las escuelas se mantenga durante varios meses. Por lo tanto, el tiempo de trabajo presencial se reducirá. Esta situación demanda idear formas de trabajo que combinen clases en el aula con estudio en casa. No se trata solamente de dejar tareas o ejercicios para aplicar lo aprendido, sino de pensar en actividades creativas e interesantes que NNA

puedan realizar de manera autónoma o con apoyo de una persona adulta — considerando su edad— tomando como una herramienta de apoyo la estrategia de *Aprende en Casa*, ya sea los programas televisados o radiofónicos, su réplica en Internet o los cuadernillos de ejercicios.

Eventualmente, el tiempo de trabajo presencial podría reducirse aún más. Si se detecta que un integrante de la escuela —estudiante, docente o personal de apoyo y asistencia a la educación— tiene COVID 19 las clases se suspenderán por un lapso de 14 días. Esta eventualidad exige preparar y acordar con madres y padres de familia o tutores los mecanismos de comunicación y seguimiento para sostener actividades de estudio a distancia o presenciales sin provocar la aglomeración de NNA o de personas acompañantes.

Bajo este contexto, se recomienda que el trabajo educativo se concentre en aquellos contenidos realmente fundamentales y dejar en segundo plano contenidos puramente informativos. Es decir, habrá que dar prioridad al desarrollo socioemocional, a la formación de hábitos congruentes con estilos de vida saludables y al desarrollo de habilidades intelectuales que constituyen la base del aprendizaje autónomo. En este sentido, son instrumentos indispensables para la vida social la lectura, la escritura, el razonamiento matemático y la resolución de problemas.

A continuación, se describen las seis estrategias pedagógicas y didácticas para fortalecer el trabajo y organización académica:

1. Estrategias de aprendizaje e innovaciones pedagógicas
  - a. Diversificar las estrategias de aprendizaje a fin de asegurar la atención adecuada a las y los estudiantes, considerando las brechas de aprendizaje que se pudieron haber producido en el periodo de interrupción de las clases presenciales, incluso entre estudiantes de un mismo salón.
  - b. Valorar la reorganización del trabajo pedagógico de modo que se posibilite el trabajo con grupos heterogéneos de estudiantes y la atención a las necesidades de trayectorias educativas diversas.
  - c. Favorecer experiencias en las que se ponga en juego el trabajo colaborativo con base en la metodología por proyectos o el aprendizaje basado en problemas como vías para enraizar en los estudiantes los



valores del respeto, la empatía, el sentido de pertenencia y el sentido de responsabilidad para con la escuela y la comunidad de la que se forma parte.

- d. Favorecer la sustitución de tareas o actividades aisladas por experiencias significativas de aprendizaje que involucren integralmente a las y los estudiantes.
  - e. Integrar, en lo posible, objetivos y contenidos de distintas asignaturas a fin de que las experiencias de aprendizaje cobren mayor sentido para las y los estudiantes.
  - f. Promover experiencias de aprendizaje que incorporen la iniciativa, la creatividad, la reflexión, así como el espíritu lúdico.
  - g. Favorecer experiencias de aprendizaje que impliquen el desarrollo de la autorregulación, habilidades de comunicación y competencias sociales.
  - h. Informar oportunamente a las y los docentes de los recursos de apoyo con los que cuentan para el desarrollo de sus labores y orientarlos acerca del uso de pedagogías adecuadas para trabajar con grupos de riesgo.
  - i. Identificar innovaciones y buenas prácticas docentes, y promover la institucionalización de las que resulten más pertinentes a los contextos locales.
  - j. Alentar la innovación metodológica y la implementación de formas alternativas de enseñanza, así como de estrategias educativas para el aceleramiento y la recuperación de aprendizajes de las y los estudiantes que han sido más perjudicados durante la pandemia.
2. Recuperación de los aprendizajes
- a. Reforzar el tiempo del aprendizaje dentro de los márgenes establecidos por la SEP para implementar acciones como la extensión de la duración del curso, acortando periodos vacacionales, utilizando las vacaciones de verano o impartiendo clases adicionales, entre otras posibilidades.



- b. Promover distintos modelos de recuperación de aprendizaje, tales como tutorías<sup>31</sup>, clases adicionales<sup>32</sup>, aprendizaje acelerado y otras fórmulas que hayan acreditado su eficacia.
- c. Alentar la formación de comunidades de aprendizaje, entendidas como grupos heterogéneos unidos por el propósito común de aprender a aprender y ayudar a otros a lograrlo<sup>33</sup>.
- d. Explorar la adopción de algunas de las llamadas Actuaciones Educativas de Éxito, intervenciones educativas específicamente encaminadas a la mejora de los aprendizajes y la convivencia escolar que pueden incluir grupos interactivos, tertulias dialógicas, formación de familiares, participación educativa de la comunidad, modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos, formación dialógica del profesorado y biblioteca tutorizada.
- e. Evitar, en los procesos de recuperación de aprendizajes, la habilitación de personal no capacitado que lejos de contribuir puede perjudicar la calidad de la educación.
- f. Prever, en cualquier caso, medidas de apoyo especialmente centradas en estudiantes en riesgo de rezago, abandono o con alguna condición o necesidad especial que los ponga en desventaja frente al resto.
- g. Diseñar guías de trabajo o adaptar a las propias necesidades las que centralmente se elaboren.

---

<sup>31</sup> Es preciso tener en cuenta que “los programas de remediación parecen arrojar mejores resultados cuando se concentran y estructuran académicamente alrededor de grupos pequeños que reciben tutoría intensiva impartida por docentes experimentados”. Banco Mundial, *Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños. Los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe*, Estados Unidos, World Bank, 2021, pp. 63. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276?locale-attribute=es>

La relación tutora está ampliamente explicada en: Wolpert Kuri, Rosa (Coord.), *Regresar a clases sin dejar a nadie atrás (Policy brief)*, México, Fundación SM AC, 2020, pp. 40-41. Recuperado de: <http://asesoresdocentes.com/files/Regreso-a-Clases.pdf>

<sup>32</sup> En Colombia, ofrecer más sesiones o sesiones de compensación con tiempo adicional de docencia ha tenido un impacto positivo en la comprensión lectora. *Ibid.*, pp. 64.

<sup>33</sup> “Desde hace algunos años, en México también han comenzado a establecerse comunidades de aprendizaje: 9,000 escuelas públicas (cursos comunitarios del CONAFE, telesecundarias y escuelas multigrado) con los resultados más bajos en la prueba ENLACE, han comenzado a experimentar con esta pedagogía, con diversos grados de avance”. Wolpert Kuri, Rosa (Coord.), *Regresar a clases sin dejar a nadie atrás (Policy brief)*, México, Fundación SM AC, 2020, pp.37. Recuperado de: <http://asesoresdocentes.com/files/Regreso-a-Clases.pdf>



3. Prevención del abandono escolar y mecanismos de retención
  - a. Adaptar el sistema de alerta temprana a las necesidades de la situación actual para identificar a estudiantes en riesgo de abandonar los estudios incorporando la perspectiva de género y de inclusión.
  - b. Recopilar, a nivel de escuela, datos de alumnos que permitan trazar intervenciones más específicas para aquellos con mayores desventajas sociales, a fin de focalizar la atención en aquellos en riesgo de abandono.
  - c. Valorar, a nivel de escuela, los casos de estudiantes en riesgo de abandono, con ausentismo regular o prolongado o que ya han abandonado la escuela a fin de identificar el conjunto de medidas académicas que sería conveniente adoptar para propiciar su retorno a las aulas e informar de ello a las instancias superiores correspondientes.
  - d. Definir una estrategia de búsqueda activa de estudiantes matriculados que no se hayan reincorporado a clases presenciales.
  - e. Empezar campañas de regreso a la escuela contextualizadas, inclusivas y culturalmente relevantes, con perspectiva de género, bajo los parámetros establecidos por la SEP en colaboración con líderes comunitarios, organizaciones civiles y otros actores relevantes del entorno
  - f. Apoyar y motivar a las madres, padres de familia o tutores para que mantengan a sus hijas e hijos dentro del sistema educativo, con apoyo de campañas generales de comunicación, así como de mensajes de texto constantes
  
4. Personal docente
  - a. Contar con un censo de docentes que permita identificar su condición de salud y su disponibilidad para reincorporarse a clases presenciales.
  - b. Contar con información acerca de las necesidades de capacitación del personal docente en aspectos derivados de la emergencia sanitaria y el consecuente cierre de escuelas.
  - c. Identificar y documentar las necesidades y experiencias de las y los docentes en cada escuela para averiguar qué funcionó y qué no durante



- el periodo de confinamiento y diseñar, a partir de esa información, programas de capacitación.
- d. Favorecer el intercambio de conocimientos entre docentes y el apoyo entre pares en aspectos que resultan claves para el proceso de reapertura y la habilitación de un esquema mixto de enseñanza.
  - e. Establecer equipos de trabajo docente que permitan distribuir mejor las cargas de trabajo.
  - f. Organizar, donde haya condiciones y personal suficiente, un equipo de docentes que recorra los salones de clases con el objetivo de apoyar a las y los maestros en la identificación de aquellos casos que podrían requerir más atención pedagógica.
  - g. Optimizar el tiempo dedicado a la enseñanza, con base en rutinas claras y consensuadas, habida cuenta del menor tiempo disponible mientras esté vigente el esquema mixto de enseñanza.
  - h. Activar sistemas de alerta para casos de sobrecarga emocional, estrés y desgaste entre el personal docente.
5. Fomentar el acompañamiento académico de las madres, padres de familia o tutores
- a. Incorporar a madres, padres de familia o tutores como actores coadyuvantes del proceso educativo.
  - b. Promover la comunicación con madres y padres de familia o tutores para compartirles las expectativas en términos de la formación y educación de sus hijas e hijos.
  - c. Reconocer los recursos que las familias pueden aportar a los procesos de aprendizaje de sus hijas e hijos para fortalecer su participación y activar su sentido de autoeficacia.
  - d. Diseñar experiencias de aprendizaje para las y los estudiantes en las que los miembros de la familia puedan apoyar.
  - e. Tener a la vista las particularidades y condiciones del espacio familiar, el tipo de apoyos que se espera y que pueden brindar las familias, evitando



que el sistema escolar se convierta en un estresor más para el sistema familiar.

- f. Promover acciones de orientación y capacitación para familias y cuidadores para apoyar a sus hijas e hijos en el marco de un modelo mixto de educación.
  - g. Fortalecer el Consejo Nacional de Participación Escolar en la Educación, las asociaciones de padres y madres de familias, los Comités Escolares de Administración Participativa y otras modalidades de participación de las familias que puedan apoyar la acción de la escuela en el proceso de reapertura y en el caso de futuras interrupciones educativas y, en general, reforzar las capacidades de respuesta de la escuela.
6. Participación de las y los estudiantes
- a. Dar voz a las y los estudiantes en los distintos procesos que atañen a la escuela, institucionalizando mecanismos y espacios que garanticen su derecho a la participación.
  - b. Fomentar el sentido de agencia de los alumnos a fin de que sean conscientes de que son agentes importantes de su propio aprendizaje, pues de ello dependerá una parte significativa de su aprendizaje.
  - c. Incluir sus puntos de vista en el diseño del esquema mixto de enseñanza<sup>34</sup>.

---

<sup>34</sup> En Ecuador, el Ministerio de Educación promueve "Círculos de Calidad Educativa", un modelo de participación que ha dado buenos resultados en diferentes lugares del mundo. "Se constituyen grupos de participación conformados por un profesor, un padre o madre de familia, un estudiante, un delegado de la comunidad y entre ellos dialogan sobre opciones para el mejoramiento de la calidad de la educación, escuchan a otros padres, conversan con los estudiantes, hablan con los directivos de la unidad educativa sobre los problemas y acompañan con sus recomendaciones a las instituciones educativas y a los profesores definiendo y aplicando opciones de mejoramiento continuo. Es como un equipo asesor que le ayuda a pensar a la comunidad en el mejoramiento de la calidad de la educación de su centro escolar". Ministerio de Educación de Ecuador (s/f), *Juntos aprendemos y nos cuidamos. Orientaciones para la preparación del Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas*, Ministerio de Educación de Ecuador, s/f, pp.27. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/08/Guia-para-la-alternancia-entre-la-educacion-casa-y-la-educacion-en-la-escuela.pdf>



### 2.3.5 Capacitación docente

Un nuevo contexto como el que hoy se vive requiere de personas que sepan enfrentarlo de la mejor manera posible. En ese sentido, las autoridades educativas sabedoras de los retos que enfrentan las supervisoras y los supervisores, el personal directivo y docente darán facilidades para su capacitación.

De esta manera, en el marco del sistema de acompañamiento a las y los docentes se ponen a su disposición los siguientes cursos:

#### 1. Educación Básica: Retorno Seguro<sup>35</sup>

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha desarrollado, en conjunto con la Secretaría de Salud —basados en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*—, una serie de cursos orientados a capacitar e informar de manera clara, precisa y fidedigna al personal de instituciones educativas, madres, padres de familia o tutores, así como a estudiantes y público en general sobre los diferentes aspectos que giran alrededor de la pandemia.

Este tipo de capacitación informa sobre las características del virus, la forma de contagio y las medidas necesarias para un regreso a clases seguro; el fortalecimiento del respeto y la empatía para evitar la propagación de desinformación y mitos sobre el virus que pueden llevar a la discriminación, así como la construcción de un ambiente de empatía que puede permitir sobrellevar la susceptibilidad que todos tenemos al contagio.

La salud y cuidado de las emociones es un aspecto que no debe soslayarse cuando se busca atender las necesidades de NNA. En este sentido, el rol de los profesores se vuelve fundamental para suscitar, en las y los estudiantes, el aprendizaje socioemocional que los lleve a encausar y superar el estrés que ha provocado la pandemia. Es por ello que, se pone a disposición de la planta docente el curso de capacitación para que puedan acompañar a sus estudiantes en el ambiente escolar e identificar signos de alarma desde el día anterior a la reapertura, a través del acercamiento a los padres, madres o tutores; el primer día de clases y durante todo el ciclo escolar.

---

<sup>35</sup> Pude consultar el curso en el siguiente link: <https://trantor.systiconsulting.net/>



2. Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias de intervención para profesores en el salón de clases<sup>36</sup>

Con la apertura de las escuelas y el advenimiento de una nueva normalidad NNA tendrán que adaptarse a nuevos procedimientos en cuanto a las estrictas medidas de salud, además de una forma distinta de convivencia con sus compañeros. Aunado a lo anterior, se encuentran las experiencias estresantes que hayan vivido durante este largo periodo de aislamiento.

Como una respuesta al panorama que se avecina, la plataforma México X<sup>37</sup> ha desarrollado el curso titulado *Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias de intervención para profesores en el salón de clases*. Este presenta una serie de estrategias para identificar y actuar frente a situaciones emocionales y conductuales de NNA. No obstante, también se reconoce la importancia de fomentar la salud emocional de las y los profesores como un requisito previo para coadyuvar en el apoyo a los problemas emocionales y de comportamiento de sus estudiantes.

Las herramientas que se brindan, desde la psicología y la psiquiatría, permiten identificar trastornos a partir de la clasificación de síntomas, señales o indicios en el comportamiento de NNA. Muchos comportamientos o alteraciones psicológicas pueden pasar desapercibidos y su identificación temprana permite el adecuado diagnóstico y tratamiento. Con las herramientas brindadas, los profesores pueden contribuir de forma invaluable a la salud de sus estudiantes situación que sin duda habrá de reflejarse en su desempeño escolar.

Por ejemplo, la depresión y la ansiedad, como las enfermedades más comunes en la población, también aparecen en NNA y sus síntomas son diferentes a los que se presentan los adultos. De ahí la necesidad de conocer sus características y la forma de identificarlas.

---

<sup>36</sup> México X, Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias de intervención para profesores en el salón de clases, México, SEP. Recuperado de: [https://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:DGGEyET+CLSE21021X+2021\\_02/about](https://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:DGGEyET+CLSE21021X+2021_02/about)

<sup>37</sup> Secretaría de Educación Pública, México X, México, SEP. Recuperado de: <https://www.mexicox.gob.mx/>

La salud mental de NNA es una pieza fundamental e inexorable de la vida escolar. Por eso, las y los profesores deben estar prevenidos, informados y capacitados en este aspecto.

### 3. Otros cursos<sup>38</sup>

Para hacer frente a otros temas relacionados con la educación, la plataforma México X presenta una amplia gama de cursos. Algunos de ellos son:

1. Gestión de riesgos y apoyo socioemocional en la escuela.
2. Saberes digitales para los docentes (nivel I y II).
3. Creatividad e innovación didáctica.
4. Construcción inteligente de las emociones.
5. Diseño de experiencias educativas virtuales.
6. Clases en línea efectivas: enseñado desde casa.
7. En línea con mis hij@s.
8. Pautas para un lenguaje incluyente y sin discriminación en la docencia.
9. Aprender a aprender. Alternativas para una mejor calidad de vida.
10. Prevención de riesgos en tu escuela.
11. Herramientas del lenguaje: comunicar para la vida.

---

<sup>38</sup> *Idem.*



### III

# ESQUEMA DE SEGUIMIENTO DEL RETORNO Y DESARROLLO DE CLASES PRESENCIALES

La apertura de las escuelas —en condiciones de seguridad sanitaria y preservando las medidas de sana distancia descritas en este documento— debe ser objeto de observación y análisis por parte de las autoridades educativas en los tres órdenes de gobierno desde el enfoque de coordinación en el marco del Federalismo Educativo.

Es aquí donde la participación del CONAEDU, del *equipo directivo* y del *equipo de seguimiento estatal* es indispensable para generar las condiciones de coordinación y comunicación gubernamental que faciliten el flujo de información y la toma de decisiones en los tres órdenes de gobierno.

Las dimensiones claves de seguimiento para el regreso seguro a clases presenciales en las escuelas son:

1. Seguimiento del cumplimiento de las nueve intervenciones de salud  
Es la evaluación de seguimiento de la implementación de las intervenciones señaladas en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19*, documento rector elaborado por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud en mayo de 2020, para establecer los protocolos a seguir a fin de garantizar que NNA regresen con la seguridad de no ser contagiados en los espacios educativos.

2. Sistema de Monitoreo y seguimiento  
Referido en la *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19* —en el capítulo V— con el apoyo de las herramientas tecnológicas se implementará un Sistema de Monitoreo que permita contar con información



puntual y oportuna sobre la progresión de la apertura de las escuelas por Clave de Centro de Trabajo (CCT).

Los directores de las escuelas o encargados serán los responsables de enviar la información, mediante cualquiera de las tres herramientas dispuestas para ello:

- a. Sitio Web para el registro de los reportes por medio de cualquier dispositivo con acceso a Internet.
- b. Aplicación Android e iOS para el envío de reportes por medio de teléfonos móviles y tabletas.
- c. Excel (VBasic) con la posibilidad de almacenar los reportes y enviarlos una vez que se tiene acceso a Internet (herramienta portátil mediante una USB).

Con los datos obtenidos se podrá monitorear:

- a. Información estadística sobre escuelas que regresan a clases presenciales.
- b. Información estadística sobre la asistencia de alumnos y personal.
- c. Principales motivos de inasistencias.
- d. Condiciones sanitarias básicas para el regreso a clases tales como:
  - i. Tipo de abastecimiento de agua.
  - ii. Continuidad del servicio de agua.
  - iii. Disposición de agua para el lavado de manos.
  - iv. Cuenta con lavamanos.
  - v. Dispone de jabón para el lavado de manos.
  - vi. Dispone de toallas de papel o tela.
  - vii. Cuenta con sanitizante de manos (alcohol en gel).
  - viii. Existen botes de basura para el manejo de los residuos.
  - ix. Cuenta con red de drenaje, fosa séptica para desalojo de aguas.
  - x. Se pueden reorganizar los espacios para facilitar la sana distancia.
- e. Evolución histórica del regreso a clases por Clave de Centro de Trabajo.



Mediante un tablero de análisis integral se organizan y muestran indicadores derivados de la información a nivel nacional, entidad federativa, municipio y escuela.

Para la implementación del Sistema, la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial se coordinará con cada autoridad educativa estatal conforme lo designe el *equipo directivo* para establecer la capacitación necesaria.

### 3. Información oportuna de los educandos

Se propone continuar con el intercambio de información de los educandos mediante los registros escolares estadísticos y nominales que obran en poder de las autoridades educativas en los órdenes de gobierno federal y estatal. De esta manera, se ampliará el alcance de la evaluación de los tres niveles de comunicación establecidos por la estrategia *Aprende en Casa*, conforme a los acuerdos definidos por el CONAEDU en diciembre de 2020.



## CONSIDERACIONES FINALES

Organismos nacionales e internacionales <sup>39</sup> —SEP-Salud, UNESCO, Banco Mundial, UNICEF, entre otras— coinciden en que la pandemia de COVID-19 ha sido, hasta ahora, el mayor embate que ha sufrido el sistema educativo pues llevó al cierre total de escuelas en todos los niveles educativos. Ante este escenario, se generaron una serie de estrategias que buscaron garantizar el derecho a la educación de NNA. A esta crisis de salud se sumó la persistente brecha de desigualdad que intensificó el impacto de la pandemia en la educación y que se traducirá en una pérdida general de aprendizajes e incluso en la deserción escolar.

Por lo anterior, es necesario transitar, en la medida de lo posible y siguiendo las medidas sanitarias correspondientes, hacia la apertura de las escuelas y así atender las necesidades de nuestros NNA. Porque si bien, la estrategia de educación a distancia —que puso en marcha el Gobierno de México— ha permitido dar continuidad y garantizar el derecho a la educación, no sustituye la labor pedagógica directa de las maestras y maestros.

En este largo periodo de cierre se ha contado con el apoyo de madres, padres de familia o tutores; con las profesoras y profesores; con los Consejos Técnicos Escolares; con el CONADEU y demás instancias que han puesto empeño

---

<sup>39</sup> Banco Mundial, Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños. Los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe, Estados Unidos, World Bank, 2021. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276?locale-attribute=es>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Notas de orientación sobre la reapertura de escuelas en el contexto de COVID 19 para los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe, Panamá, UNICEF, 2020*. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/media/14311/file>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Respuesta del ámbito educativo al COVID-19: Preparación para la reapertura de las escuelas, documento de trabajo, Francia, UNESCO, 2020<sup>a</sup>*. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401\\_spa.locale=en](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401_spa.locale=en)

Secretaría de Educación Pública, *Aprende en Casa. Orientaciones para fortalecer las estrategias de educación a distancia durante la emergencia, México, SEP, 2020*. Recuperado de: [https://0201.nccdn.net/4\\_2/000/000/038/2d3/05\\_Aprende\\_en\\_casa\\_Orientaciones\\_20\\_ABRIL\\_vf.pdf](https://0201.nccdn.net/4_2/000/000/038/2d3/05_Aprende_en_casa_Orientaciones_20_ABRIL_vf.pdf)

Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud, *Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19, México, SEP-SALUD, 2020*. Recuperado de: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-xm9IC0eqLX-05.GUIASEP-SALUDseptiembre.pdf>



y dedicación —a partir de la generación de estrategias y acuerdos— para contrarrestar los efectos escolares negativos de la pandemia. En esta nueva etapa, la de regreso a clases, es necesario seguir contando con su apoyo y solidaridad pues esto solo será posible con la cooperación de todos los involucrados en el sector educativo.





## FUENTES CONSULTADAS

- Banco Mundial, Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños. Los costos y la respuesta ante el impacto de la pandemia de COVID-19 en el sector educativo de América Latina y el Caribe, Estados Unidos, World Bank, 2021. Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/35276?locale-attribute=es>
- Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, Ley General de Educación, México, Cámara de Diputados, 2019. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)
- Consejo de Salubridad General. Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), México, Gobierno de México, 2020a. Recuperado de: [http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion\\_relevante/acuerdo-covid19-csg.pdf](http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/index/informacion_relevante/acuerdo-covid19-csg.pdf)
- Consejo de Salubridad General. Acuerdo por el que establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. México, 2020b. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020&print=true)
- Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo número 02/03/20*. Recuperado de: [http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a02\\_03\\_20.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a02_03_20.pdf)
- Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo número 090420*, Recuperado de: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592554&fecha=30/04/2020#:~:text=%2D%20Se%20suspenden%20las%20clases%20del,superior%20y%20superior%20dependientes%20de](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592554&fecha=30/04/2020#:~:text=%2D%20Se%20suspenden%20las%20clases%20del,superior%20y%20superior%20dependientes%20de)



Diario Oficial de la Federación, Acuerdo 12/06/20. Recuperado de:  
[http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a12\\_06\\_20.pdf](http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/3/images/a12_06_20.pdf)

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 26/12/20 Recuperado de:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608934&fecha=28/12/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608934&fecha=28/12/2020)

Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo que modifica el diverso por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19.* Recuperado de:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5604417&fecha=06/11/2020#:~:text=Que%20el%2014%20de%20mayo,relacionado%20con%20la%20reapertura%20de](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604417&fecha=06/11/2020#:~:text=Que%20el%2014%20de%20mayo,relacionado%20con%20la%20reapertura%20de)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Notas de orientación sobre la reapertura de escuelas en el contexto de COVID 19 para los Ministerios de Educación de América Latina y el Caribe, Panamá, UNICEF, 2020. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/media/14311/file>

Gobierno de México. 2021. Conferencia de prensa del 16 de abril de 2021. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=5piHkzL0Rps>

Gobierno de México, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Recuperado de:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

Hirmas, Carolina y Cisternas, Tatiana, resignificando la escuela en el contexto de pandemia. Principios, recomendaciones e ideas para la acción, Santiago de Chile, OEI, 2020, pp. 12. Recuperado de:  
<https://oei.int/oficinas/chile/noticias/guia-resignificando-la-escuela-en-el-contexto-de-pandemia-principios-recomendaciones-e-ideas-para-la-accion>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México en cifras, México, INEGI, 2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

México X, Cuidando la salud mental de las niñas, niños y adolescentes en el regreso a la escuela. Estrategias d intervención para profesores en el salón

de clases, México, SEP. Recuperado de:  
[https://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:DGGEyET+CLSE21021X+2021\\_02/about](https://www.mexicox.gob.mx/courses/course-v1:DGGEyET+CLSE21021X+2021_02/about)

Ministerio de Educación de Ecuador (s/f), Juntos aprendemos y nos cuidamos. Orientaciones para la preparación del Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas, Ministerio de Educación de Ecuador, s/f. Recuperado de:  
<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/08/Guia-para-la-alternancia-entre-la-educacion-casa-y-la-educacion-en-la-escuela.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Respuesta del ámbito educativo al COVID-19: Preparación para la reapertura de las escuelas, documento de trabajo, Francia, UNESCO, 2020<sup>a</sup>. Recuperado de:  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401\\_spa.locale=en](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401_spa.locale=en)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, COVID-19 Panorama de las estrategias de respuesta respecto a los exámenes y evaluaciones de alto impacto o altas consecuencias, Francia, UNESCO, 2020c. Recuperado de:  
<https://en.unesco.org/sites/default/files/unesco-covid-19-ed-webinar-4-working-document-es.pdf>

Reimers, Fernando, (Coordinador), Liderando sistemas educativos durante la pandemia de COVID-19, Estados Unidos, Creative Commons, 2020.

Reimers, Fernando y Schleicher, Andreas, Aprendiendo durante la pandemia. De la disrupción a la innovación. Versión preliminar, OCDE, Global Education Innovation Initiative, International Schools, Universidad Camilo José Cela, 2020. Recuperado de:  
[https://globaled.gse.harvard.edu/files/geii/files/aprendiendo\\_durante\\_la\\_pandemia\\_v2-2.pdf](https://globaled.gse.harvard.edu/files/geii/files/aprendiendo_durante_la_pandemia_v2-2.pdf)

Secretaría de Educación Pública, Formato 911, ciclo escolar 2019-2020.

Secretaría de Educación Pública, Aprende en Casa. Orientaciones para fortalecer las estrategias de educación a distancia durante la emergencia, México,



SEP, 2020. Recuperado de:  
[https://0201.nccdn.net/4\\_2/000/000/038/2d3/05\\_Aprende\\_en\\_casa\\_Orientaciones\\_20\\_ABRIL\\_vf.pdf](https://0201.nccdn.net/4_2/000/000/038/2d3/05_Aprende_en_casa_Orientaciones_20_ABRIL_vf.pdf)

Secretaría de Educación Pública, Recomendaciones. Útiles Escolares y Uniformes. Recuperado de:  
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202008/202008-RSC-3BYlvngzk2-Anexo2.Recomendacionesparatilesyuniformes Escolares.pdf>

Secretaría de Educación Pública, Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, México, SEP, 2020. Recuperado de:  
[http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2019\\_2020\\_bolsillo.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf)

Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud, Guía de orientación para la reapertura de las escuelas ante COVID-19, México, SEP-SALUD, 2020. Recuperado de:  
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202009/202009-RSC-xm9IC0eqLX-05.GUIASEP-SALUDseptiembre.pdf>

Secretaría de Educación Pública, México X, México, SEP. Recuperado de:  
<https://www.mexicox.gob.mx/>

Semáforo COVID-19. Recuperado de: <https://coronavirus.gob.mx/semaforo/>

Wolpert Kuri, Rosa (Coord.), Regresar a clases sin dejar a nadie atrás (Policy brief), México, Fundación SM AC, 2020. Recuperado de:  
<http://asesoresdocentes.com/files/Regreso-a-Clases.pdf>

Fotografía de portada:  
Marc Thele, bajo licencia CC0/Pixabay.



